



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

**SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD
PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS
2012**

**PROCESO ESTRATEGICO:
GESTION DE PROGRAMAS DE SALUD PÚBLICA
EN EL DISTRITO CAPITAL**

AGOSTO DE 2012

Cra. 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co
Info: Línea 195



**BOGOTÁ
HUANA**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

GUIA DE GESTION DE PROGRAMAS DE SALUD PÚBLICA

1. PRESENTACION

En coherencia con la propuesta del plan de gobierno, Bogotá Humana Ya! La cual busca eliminar la inequidad en salud y la garantía de los derechos y se propone un modelo de atención en salud basado en la Estrategia de Atención Primaria en Salud (APS) que hace usos de todos los recursos, herramientas y potencialidades con que cuenta la sociedad para mantener la salud y recuperarse de la enfermedad.

Un modelo de atención que incluye el conjunto de acciones desarrolladas por los actores comprometidos y responsables de transformar las condiciones de salud y los determinantes, de las poblaciones que habitan en la ciudad de Bogotá. En ese sentido entrelaza los componentes de la planeación territorial, la prestación de servicios y la gestión social de la salud, pretendiendo con ello: desarrollar el rol de abogacía y rectoría de la salud pública en los territorios de salud, aumentar la resolutivez y efectividad de las respuestas, articular las respuestas a las necesidades de la población entre lo individual (POS) y lo colectivo (acciones de salud pública) y la búsqueda de las formas mas eficientes de hacer las cosas y lograr los resultados esperados.

2. DEFINICION Y ALCANCE

El fortalecimiento a la implementación de los programas de salud pública contribuirá al mejoramiento de la calidad de vida y salud de la población que habitan en la ciudad de Bogotá, mediante la organización sistemática de respuestas articuladas y coordinadas para responder efectivamente a las necesidades en salud de la población¹, tal como lo define el modelo de atención en salud que incorpora el conjunto de estrategias y acciones que garantizan una atención integral en salud a la población e inciden positivamente en los determinantes de la calidad de vida y salud de la población de estratos 1, 2 y 3, en los territorios de salud.

Así la implementación de los programas de salud pública se enmarca en el modelo de atención en salud el cual esta relacionado especialmente con:

- El Plan de Desarrollo Distrital Bogotá Humana Ya!
- El Plan de Intervenciones Colectivas 2012 / 2013
- El Plan de Salud de la Secretaria Distrital de Salud

¹ Modelo de Atención en Salud – Documento propuesta. Área de Análisis y Políticas de la Oferta, Dirección de Desarrollo de Servicios, Secretaría Distrital de Salud.

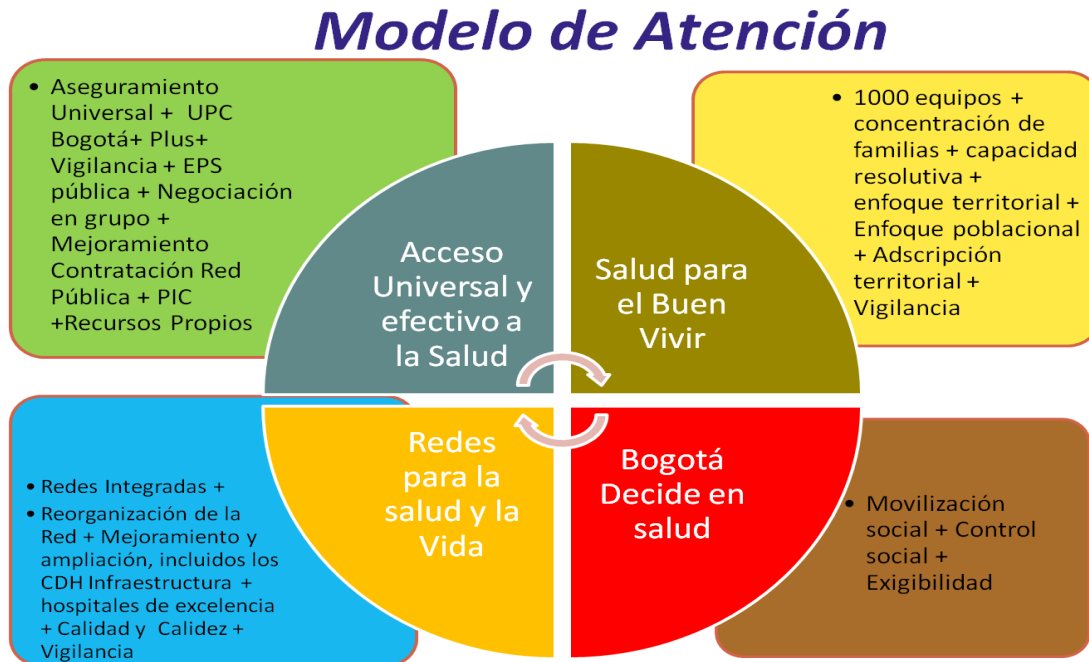




ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

2.1 Principios del modelo de atención

En consideración a los elementos comunes de los enfoques estratégicos y por la apuesta ético-política del plan de desarrollo se plantean los siguientes principios:



2.2 Ordenadores conceptuales del modelo

Los ordenadores conceptuales del modelo hacen referencia a las categorías que sirven de referencia para realizar los procesos de abordaje de la realidad, procurando una aproximación sistémica y comprensiva.

En el modelo de atención se combinan cuatro categorías ordenadoras:

- Territorio
- Población
- Ejes de problematización
- Elementos que transversalizan el enfoque de equidad

2.3 Direccionamiento Estratégico para la Salud

Cra. 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co
Info: Línea 195



BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SALUD

La promoción de la Salud y la estrategia de promoción de la Calidad de Vida, son dos de los principales retos de la atención primaria de Salud, en los cuales ocupan un lugar importante debido a las intervenciones encaminadas permanentemente a mejorar las condiciones de vida y salud colocando en marcha las prioridades de interés en salud pública como son los programas de salud destinados a mejorar la calidad de vida de las personas en los territorios.

Las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPS - ocupan un lugar específico para la materialización de muchos elementos centrales de la prestación de servicios de salud , ya que como dispositivos estructurales y funcionales del sistema, no solamente deben asegurar el acceso equitativo de toda la población a los servicios básicos de salud, como puerta de entrada al SGSSS, lo más cerca posible de donde la gente vive, trabaja o estudia, sino que además, deben proveer servicios integrales e integrados, participativos, planeados desde el reconocimiento de las necesidades de la población, y provistos a través de un talento humano calificado.

Todas las acciones que se realizan en las instituciones prestadoras de servicios de salud, hacen parte de los medios de respuesta que requieren los problemas que afectan la calidad de vida y salud de los individuos y colectividades en el territorio social y deben coordinarse de manera articulada con el trabajo de otros actores y sectores, ya que por si mismos resultan insuficientes para incidir positivamente las condiciones determinantes que los generan, principalmente en las poblaciones más vulnerables.

Igualmente, la planeación, la gestión y la operación realizada en todas aquellas estrategias, procedimientos, acciones e intervenciones en los temas de interés en salud pública a desarrollar en las instituciones prestadoras de servicios de salud apuntar a reconocer las necesidades de la población y favorecer el acceso equitativo a los servicios, la generación de respuestas integradas que articulen acciones de protección específica y detección temprana, prevención, asistencia y rehabilitación, la integración con otros niveles de complejidad y con otros actores del sistema (aseguradoras y su red de prestadores, trabajadores de la salud, etc.) y el fomento de la participación de la población en el proceso.

Desde el sector salud y frente a los eventos de interés en salud pública, las IPS tienen la responsabilidad de contribuir al fortalecimiento de la gestión, organizar los servicios de una forma que faciliten el acceso a la prestación de los mismos con calidad, y realizar monitoreo al cumplimiento de metas y a la forma en que estos se prestan teniendo como eje central de los mismos las personas y las familias que hacen uso de ellos.

Por lo anterior y como una forma de concretar el derecho a la salud en solo uno de sus aspectos –la prestación de servicios de salud-, se requiere que las Empresas Sociales del Estado (ESE) desarrollen los procesos institucionales, mediante el fortalecimiento de la gestión que apuesten a consolidar los programas de interés en salud pública en aspectos de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación con énfasis en los dos primeros.

Cra. 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co
Info: Línea 195



BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SALUD

La problemática distrital en salud pública exige el fortalecimiento de los servicios que prestan las IPS para responder efectivamente a las necesidades de la infancia, juventud, adultos y adultos mayores en los territorios sociales. Si bien cada IPS y Red tienen sus propios intereses y plataformas de gestión y crecimiento, es necesario que según sus potencialidades se establezca un proceso de desarrollo para atender ciertas problemáticas que son comunes.

Para lograr dar una respuesta a las necesidades prioritarias identificadas en los territorios sobre los temas de interés en salud pública es de vital importancia el promover, fortalecer y agilizar todas las respuestas en los temas como son: SSR, Crónicas, Enfermedades transmisibles y Estrategias Materno Infantiles, dadas por las canalizaciones hechas por los equipos territoriales; así mismo se realizará una identificación de actores (profesionales de la salud, equipo administrativo, asociaciones de usuarios, IPS privadas, usuarios, y demás entidades que den respuesta) para conseguir la disminución de brechas y obtener las respuestas institucionales y sociales según lo canalizado.

Por lo anterior, a través del proceso estratégico: Gestión de programas de salud pública se fortalecerán los programas prioritarios para el plan de gobierno, como son los temas en salud sexual y reproductiva, condiciones crónicas, estrategias materno infantiles y enfermedades transmisibles, donde se desarrollarán las siguientes acciones muy específicas:

a. Enfermedades Transmisibles:

Las enfermedades transmisibles, continúan siendo un problema de salud pública, se asocian a la pobreza y afectan a las poblaciones más vulnerables con escaso acceso a bienes y servicios, situación que se agrava por el conflicto armado y situación de orden público que genera desplazamiento del campo a las ciudades en donde los cordones de miseria se engrosan en un ciclo interminable de inequidad. A esta situación se suma el incumplimiento de la normatividad por parte de los actores para la identificación de posibles casos, diagnóstico oportuno, tratamiento adecuado y seguro, seguimiento y acciones de vigilancia en salud pública de los pacientes con eventos como la tuberculosis, lepra y las Enfermedades Transmitidas por Vectores.

El programa de Enfermedades Transmisibles ha adoptado y adaptado las estrategias y lineamientos nacionales e internacionales definidos por el Ministerio de Salud y Protección Social y OPS/OMS para intervenir efectivamente eventos transmisibles de alto costo social y económico como la lepra, la tuberculosis y las enfermedades transmitidas por vectores.

Se deben tener en cuenta todos los anexos técnicos del programa de enfermedades transmisibles colocados en el Wiki.

Cra. 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co
Info: Línea 195



BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

b. Condiciones Crónicas:

Las Enfermedades crónicas no Transmisibles (ENT) continúan siendo un problema creciente en salud pública al representar la primera causa de muerte y de discapacidad en el mundo siendo estas las responsables del 63% de las defunciones. Durante el año 2008 aproximadamente 36 millones de personas murieron de una enfermedad crónica, de las cuales la mitad era de sexo femenino y el 29% tenían menos de 60 años de edad. Es así como la OMS estima que en el mundo, las muertes debidas a las ENT aumentarán en un 17% en los próximos diez años, pues durante el año 2008, sólo el cáncer fue la causa de 7.6 millones de muertes en el mundo representando un importante problema en cuanto a los AVPP (años de vida potenciales perdidos) como también el incremento en los costos en la atención del daño.

El programa de condiciones crónicas ha adoptado la normatividad vigente y las estrategias a fin de contribuir en la disminución de la carga social que se genera en la población afectada por condiciones crónicas del D.C. a través de acciones tendientes a la detección temprana, la prevención de condiciones de exposición, la atención integral y la evaluación de la atención.

Ver anexo técnico del PDA de crónicas.

c. Salud Sexual y Reproductiva:

Ver anexo técnico de actividades del PDA de SSR.

d. Estrategias Materno Infantiles:

Ver anexo técnico de Seguridad Alimentaria y Nutricional (IAMI), AIEPI, IAFI y ERA

e. Otras actividades:

- Elaboración conjunta de plan de operativo con referentes territoriales el cual debe dar respuesta a las problemáticas identificadas tanto de la operación de los programas como la situación de los territorios con énfasis en los temas de interés en salud pública (SSR, Transmisibles, Crónicas y Estrategias Materno Infantiles).
- Visitas de Seguimiento a las IPS públicas y privadas según la dinámica del programa de enfermedades transmisibles por cada localidad.

Cra. 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co
Info: Línea 195



BOGOTÁ
HUMANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SALUD

- Articulación con los demás espacios de vida cotidiana con el fin de realizar gestión y seguimiento a las canalizaciones de la población específicamente en las canalizaciones hechas en los temas de interés de salud pública.
- Ajuste, validación y/o construcción de rutas de atención acordes a los programas prioritarios o de interés en salud pública como son SSR, enfermedades transmisibles, crónicas y estrategias materno infantiles.
- Realizar seguimiento a las canalizaciones hechas por los equipos territoriales en los temas de interés en salud pública con el envío de comunicación a los sectores y actores de la ciudad para responder a las necesidades identificadas de la población que requiere atención en los temas prioritarios como son SSR, transmisibles, crónicas y estrategias materno infantiles.
- Implementar sistema único de información para ser diligenciado por los sectores y actores que dan respuesta a las canalizaciones realizadas por los equipos territoriales.
- Diseño de respuestas integrales a nivel territorial y local.
- Monitoreo de las intervenciones desarrollada por los participantes de los grupos funcionales.
- Seguimiento y evaluación a los procesos adelantados a nivel institucional, transectorial para cada uno de los programas los cuales serán desarrollados por los equipos básicos y se contará constantemente con el apoyo de los equipos complementarios.
- Promover y diseñar los planes de mejoramiento institucional según la respuesta obtenida en el seguimiento de las canalizaciones.
- Asesorar y evaluar el desarrollo de los procesos institucionales que propendan por la identificación temprana de eventos evitables en cada uno de los programas.
- Aplicar el anexo de la guía operativa de la transversalidad de discapacidad e inclusión social en la estrategia de rehabilitación basada en comunidad (RBC) en instituciones Incluyentes y accesibles (ver anexo de la TV de Discapacidad).

Cra. 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co
Info: Línea 195



BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

3. OBJETIVOS

3.1. OBJETIVO GENERAL

Avanzar en la promoción, protección, restablecimiento y ejercicio pleno de los derechos de salud de las personas en los territorios, reconociendo su diversidad, identidad, condición y situación, desde la perspectiva del desarrollo humano integral, mediante la implementación de programas de interés en salud pública, como son SSR, Enfermedades transmisibles, Condiciones Crónicas y Estrategias Materno Infantiles, en el marco del modelo de atención en salud.

3.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Propiciar espacios de acercamiento y articulación entre los diferentes actores y sectores, territoriales involucrados en la atención de las personas que habitan en los territorios de salud con el fin de garantizar, promover, proteger y/o restituir el derecho a la salud.
- Facilitar la articulación de las acciones individuales y colectivas, gestionando la reducción de barreras de acceso a los servicios de salud, a través de la ejecución de las acciones de los programas de interés en salud pública, en el marco del modelo de atención.

4. METODOLOGIA

La implementación de los programas de salud pública implica un trabajo coordinado y articulado con los equipos de respuesta inicial, los complementarios (interdisciplinarios) de los territorios con el fin aportar en el cumplimiento de los compromisos establecidos en el nuevo modelo de atención en salud.

Para desarrollar estas acciones se llevarán a cabo una serie de subproductos que involucran a los actores que conforman los equipos territoriales, a los prestadores y aseguradores, en la activación de una ruta que permite iniciar desde la identificación y canalización de la población a los servicios, hasta la gestión por parte del equipo territorial para avanzar en la eliminación gradual de barreras de acceso a servicios, programas y planes de salud con énfasis a los temas prioritarios como son SSR, Enfermedades Transmisibles, Condiciones Crónicas y Estrategias Materno Infantiles (AIEPI, IAMI, IAFI y ERA).

Para ello se han definido las líneas de intervención que se describen en la siguiente tabla.

Cra. 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co
Info: Línea 195



BOGOTÁ
HUMANANA



Tabla No. 1.

ESTRATEGIAS QUE INTEGRAN LOS PROGRAMAS	Estrategia Promocional de Calidad de Vida y Salud
	Atención Primaria en Salud
	Materno Infantiles (IAFI/ AIEPI/IAMI)
PDA	Salud Sexual y Reproductiva
	Crónicas, Transmisibles

La operación de los programas se implementaran en los diferentes niveles territoriales:

764 Microterritorios de Estrato 1 Y 2.

66 Territorios de Salud

117 UPZ

20 Localidades



Operación de los programas

Esta intervención permite orientar la organización de los servicios de salud para el desarrollo de los programas a nivel institucional definiendo aspectos administrativos y técnicos que favorezcan el desarrollo de los mismos.

Para tal fin los referentes de programas tendrán un equipo de apoyo el cual hará parte de las líneas de cada uno de los programas y serán parte de los equipos de apoyo territorial.

Cra. 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

Realizar Asesoría y Asistencia Técnica a las IPS y EAPB mediante la identificación de dificultades técnicas y operativas en puntos críticos, retroalimentación a la IPS así como actores de los microterritorios.

Participación en unidades de Análisis de Salud así como las acciones que se requieren enmarcadas dentro del microterritorio.

Fortalecer la demanda inducida en los territorios

Seguimiento a casos prioritarios

Asistencia a reuniones del área técnica de sus competencias.

5. Talento Humano Requerido para Operación de los Programas de Salud Pública

Todas las actividades aquí referidas serán realizadas por todos los equipos tanto de Respuesta Inmediata como el equipo complementario o integrado ya que en estos se cuenta con los perfiles requeridos por los diferentes programas de interés de salud pública.

Cra. 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co
Info: Línea 195



BOGOTÁ
HUMANANA